

El Desarrollo: un derecho solidario

Ruth Amanda Cortés Salcedo*

Hablar de Derechos Humanos es hablar de la lucha que muchos grupos en diferentes momentos y contextos gestaron para conseguir su reconocimiento y disfrute por parte de las generaciones siguientes. Es innegable el aporte a la humanidad de lo reivindicado en 1789: libertad, igualdad y fraternidad, pues fue una consigna que marcó el advenimiento de nuevas formas de relación entre los ciudadanos y entre éstos y el Estado.

Sin embargo, el pensamiento liberal que ha dominado no sólo las ideas sino también las prácticas de estas relaciones ha hecho que la ciudadanía privilegie al individuo por encima de la colectividad. Los liberales —obviamente— han centrado la discusión en entender la ciudadanía únicamente desde el marco de los derechos del individuo, y en particular de los civiles y políticos; pero los comunitaristas y republicanos la han centrado desde el enfoque de las responsabilidades y de la adscripción a una comunidad, privilegiando los derechos sociales.

Digamos que el lugar de discusión de los liberales, nos enfrasca en un discurso individualista que entra a tensionar ese sentido de la ciudadanía con conceptos como solidaridad y igualdad frente a la ley, pero con una dicotomía frente a la desigualdad económica, donde emerge esa condición de vulnerabilidad de la mayor parte de la población que se configura como excluida.

Nuevas demandas sociales apuntan a otra generación de Derechos, llamados de tercera generación, que sobrepasan la intención de ser reconocidos por igual ante la ley para reivindicar todo lo que dignifica la vida humana en la que el acceso igual y real de todos los miembros de una comunidad política a bienes materiales, espirituales y simbólicos sea un mínimo ético.

El Desarrollo, sin duda, se configura en un derecho que abarca estas pretensiones,

pero su énfasis no estaría en el desarrollo económico, que por demás, no estaría mal visto, siempre y cuando se acompañe de un desarrollo social que implica, entre otras cosas:

- El progreso de la persona humana en el que los individuos fueran agentes de su propio progreso.
- Que la finalidad del Desarrollo no sea sólo permitir a la persona elegir entre diferentes alternativas, sino construir un marco de acción para desarrollar unas capacidades personales de tal naturaleza que las personas, individual y colectivamente consideradas, estén cada vez menos limitadas.

Para Sen, el desarrollo está íntimamente ligado a la libertad como él mismo afirmó en 1999¹: “[...] he tratado de argumentar en otras ocasiones que el proceso de desarrollo puede considerarse como una ampliación de la libertad humana. El éxito de una economía y de una sociedad no pueden separarse de las vidas que pueden llevar los miembros de la sociedad. Puesto que no solamente valoramos el vivir bien y en forma satisfactoria, sino que también apreciamos el tener control sobre nuestras propias vidas, la calidad de la vida tiene que ser juzgada no solamente por la forma en que terminamos viviendo, sino también por las alternativas substanciales que tenemos”.



Nuevas demandas sociales apuntan a otra generación de Derechos, llamados de tercera generación.

Estas propuestas derivan del enfoque de desarrollo humano desde la perspectiva de las capacidades que desarrolló Amartya Sen y que, en mi parecer, ayuda a comprender los mecanismos que subyacen en la pobreza, tema importante a la hora de hablar de Desarrollo.

El enfoque sobre libertades humanas contrasta con las perspectivas más estrechas sobre el desarrollo, tales como aquellas que identifican el desarrollo con el crecimiento del producto interno bruto, o con la ampliación del comercio, o con la industrialización, o con el avance tecnológico. El crecimiento del PNB, o de las industrias, o de la tecnología, puede, por supuesto, ser muy importante como medio de ampliar las libertades de los miembros de la sociedad. Pero las libertades que la gente disfruta dependen también de otros factores determinantes, tales como las instituciones sociales

* Subdirectora académica (e) IDEP.

¹ "Romper el Ciclo de la Pobreza. Invertir en la infancia: su papel en el Desarrollo". París, 14 de marzo de 1999.

y económicas (educación y salud), así como también los derechos políticos y civiles (la libertad de participar en la discusión y el escrutinio público).

Ver el Desarrollo en términos de la ampliación de las libertades substanciales dirige la atención hacia los fines que hacen al desarrollo importante, y no hacia los medios que colaboran en el proceso. Por ejemplo, el reducir la mortalidad infantil, puede ser en sí mismo, un fin del proceso de Desarrollo, ya que la muerte prematura es una negación básica de la libertad más elemental de los seres humanos; o la calidad de la niñez, que entraña en sí misma el desarrollo de capacidades que a futuro garantizan una vida de mejor salud, desempeño mental, físico y productivo.

Sobre estos postulados cobra gran importancia el Estado de Bienestar, defendido arduamente por Sen como medio y fin del Desarrollo. Medio, en la medida que garantiza un mínimo de protección a las personas que sin su ayuda puede que no sean capaces de tener una vida aceptable, según los criterios de la sociedad moderna; y como fin, porque garantiza libertades mínimas que amplían y aseguran un abanico de oportunidades para que cada ser humano se una a la lucha por su desarrollo y el de su sociedad.

En resumen, el desarrollo humano desde la perspectiva de las capacidades se concibe como²:

- Un proceso de expansión de las libertades fundamentales y reales, que nos lleva a centrar la atención en nuestra capacidad para llevar el tipo de vida que tenemos razones para valorar.
- El aumento de la libertad del hombre es tanto el principal objeto del Desarrollo como el medio primordial para alcanzarlo.
- Los fines y los medios del Desarrollo obligan a establecer la perspectiva de la libertad en el centro del escenario. En este enfoque, los individuos han de verse como seres que participan activamente si se les facilita injerencia en la configuración de su propio destino, no como seres receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo. El Estado y la sociedad juegan un papel en el refuerzo, el impulso y en la protección de las capacidades.
- Las capacidades individuales dependen fundamentalmente de los sistemas económicos, sociales y políticos.
- En este enfoque no se pretende desconocer que variables como la industrialización, la modernización social, el aumento



La democracia es el sistema que permite la construcción del contexto para la práctica y el desarrollo de la libertad individual y colectiva.

del PNB y los avances tecnológicos son un medio importante para expandir las libertades, pero pueden influir negativamente o positivamente, dependiendo de la forma como se distribuyan sus beneficios.

- La falta de libertad económica puede alimentar la falta de libertad social, de la misma forma que la falta de libertad social o política puede también fomentar la falta de libertad económica.
- Para Sen, la finalidad del desarrollo debe ser la libertad. Así, los derechos reivindicados no son sólo los económicos, que no garantizan ninguna sostenibilidad de los logros obtenidos o las limitaciones superadas, sino que los derechos deben ser políticos, culturales, sociales y ambientales.
- La superación de las limitaciones no es sostenible si las oportunidades sociales son prerrogativa de unos cuantos. En consecuencia, es la democracia el sistema que permite la construcción del contexto para la práctica y el desarrollo de la libertad individual y colectiva.

Con el Estado de Bienestar aparece como imperativo el fomento de la responsabilidad social, la interdependencia entre los seres humanos, pero, sobre todo, la *solidaridad* entre los pueblos y entre los individuos.

Entender el desarrollo como un derecho solidario nos permite poner el acento en lo que Adela Cortina denomina un valor moral en tanto las personas actúan pensando no sólo en el interés particular de los miembros de un grupo, sino también de todos los afectados por las acciones del grupo³, requisito para atender las inclinaciones de una idea de Desarrollo que enfatiza la exclusión y la inequidad. ●

2 Sen, A. Desarrollo como libertad. Editorial Planeta, 1999.

3 Cortina, Adela. Ciudadanos del mundo, Madrid, 1997, pp. 244.